



**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**
2024 - 2027

Dependencia: Órgano Interno de Control
Sección: Correspondencia
Número de oficio: 444
Expediente: 04/2026

Asunto: Aclaración "Registro electrónico"

**M.J.A. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024 – 2027
P R E S E N T E.**

Por este medio hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, de la manera más atenta le informo que este Órgano Interno de Control no tiene implementada el registro electrónico para el Padrón de Proveedores y Contratistas, por lo cual el registro se genera de manera presencial.

Lo anterior, para su efecto y atención a lo estipulado por el artículo 53 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular, agradezco la distinguida atención que sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE.
FRESNILLO, ZACATECAS A 30 DE ABRIL DE 2026

LIC. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Copia:

- Archivo.